

## ASOCIACIONES DEL CAMPO

POR

J. GIL MORENO DE MORA.

Para acometer este tema es preciso comenzar con unas observaciones:

1.º *El campo entero.*—Se tiende, sobre todo en los ambientes administrativos, a reducir el concepto de “campo” a la mera población laboral agraria. Esto no es real. El campo, además de abarcar multitud de actividades, desde el maestro y el médico rural hasta los artesanos y comerciantes campesinos, tiene en cada hombre un vecino de un municipio, un aficionado a tal o tal cosa, un padre de familia, etc. Reducir la personalidad del campesino a su actividad labradora es amputar al campo de multitud de sus miembros y de sus personalidades.

2.º *El campo vario.*—Se tiende también a una visión uniformista prescindiendo de los condicionamientos tan poderosos en este sector donde caben pocos artificios, por lo cual es inalcanzable la uniformidad urbana de las grandes megápolis.

3.º *El campo como civilización.*—Se tiende también a reunir la manera de vivir, la manera de pensar y de actuar de los hombres del campo dentro de las corrientes que se dan en las poblaciones no campesinas. El campo encierra una civilización marcada por el arraigo esencialmente diferente de la civilización urbana marcada por el nomadismo. En el campo lo importante no es el oficio sino la casa; en la civilización urbana lo importante es el negocio y la empresa.

Dados estos puntos es fácil ver que el asociacionismo del campo no se limita a un simple sindicato de labradores y ganaderos o a una organización cooperativista agraria, sino que debe extender-

se en multitud de esferas diferentes, desde las gremiales de todas las diferentes actividades campesinas hasta las corporativas de municipio, de padres de familia, de ideas políticas, culturales, recreativas, deportivas, religiosas, benéficas, etc.

Si no se limita el concepto de política al de meros partidos políticos y si se contempla que, en realidad, es política y se hace política en cada ocasión en que un hombre se relaciona con los demás, sobre todo en los aspectos públicos, surge un hecho cierto, el de que toda una civilización campesina, un modo de vivir, pensar, actuar, morir, con toda una secuela de hábitos, usos, costumbres propias del campo, se halla enfrentada a otra civilización esencialmente urbana que opone otro modo de vivir, de pensar, actuar, etc., radicalmente opuesto al de los campesinos. En el campo, aparte de unos factores comunes de contacto con la naturaleza y, por tanto, de mayor realismo, de una valoración superior de la familia como agente del arraigo, y de la casa como resultado del arraigo, todo se diversifica acoplándose al paisaje, al clima, a las condiciones naturales y las asociaciones; por ello, multiplican la diversidad de usos y costumbres (por consiguiente de Derecho) y cada lugar o grupo tiene peculiaridades de personalidad acusada como persona y como grupo. En la civilización urbana cada día se tiende más a un uniformismo general, tanto en las costumbres como en el modo de vivir y el artificio, el aire acondicionado, la calefacción, el trabajo bajo techado, alejan al hombre del contacto con la lección cotidiana de la naturaleza, lo cual abona las utopías. La visión de la riqueza es, en el campo, concreta, tomando imagen de kilos de productos mientras en la urbe es abstracta en columnas de números contables. Todo lo cual indica que aparte de las múltiples asociaciones profesionales y corporativas antes mencionadas, sería conveniente una asociación coherente, no politizada según ideologías, concretada a la civilización propiamente campesina, que en las Cortes pudiera presentar un dique a la aplastante supremacía de la civilización urbana que barre para adentro los presupuestos del Estado, se apodera de él y reduce, finalmente, al campesino al estado de ciudadano de categoría inferior, para quien son difíciles los accesos al apoyo estatal, a la edu-

cación, a la palabra pública en las Cortes y en los medios de comunicación social.

Por la característica campesina todas las actividades que en este ámbito se dan tenderán, en su asociación profesional, mucho más a los moldes gremiales clásicos que a los modernos sistemas sindicalistas, casi siempre nacidos en las grandes aglomeraciones comerciales e industriales y que, aplicadas por presión de los diferentes gobiernos, en muchos países al sector primario se han demostrado ineficaces y inapropiados, con el único fruto visible de dejar inerme al campo.

El municipio de los pueblos campesinos también difiere profundamente del municipio de las grandes ciudades, porque la dimensión del núcleo de población permite que sean bien conocidos de todos los concejales que se eligen, con lo cual la corporación es verdaderamente parte del pueblo y se encuentra muy próxima a todos los problemas reales de los vecinos. Por ello, se puede decir que el municipio campesino es una forma auténtica de asociación y tal vez lo sería mucho más si la Ley de Régimen Local abandonase el exceso de centralismo y uniformismo que la caracteriza actualmente y que obliga, por ejemplo, a hacer la contabilidad y el presupuesto de una forma tan enrevesada que sólo lo pueden entender los especialistas, otro ejemplo de los males derivados de la actual Ley de Régimen Local es el problema de los secretarios, que por sí sólo es capaz de imposibilitar la existencia de los pequeños municipios y que impone en este cargo a personas las más veces extrañas al pueblo.

Quedan, por fin, las asociaciones de tipo económico, entre las que destacan, en primer lugar, las cooperativas agrarias pero que además, en frecuentes ocasiones, se dan en muchos otros casos como el de los centros recreativos que en Cataluña se llaman "casals", en los que se asocia la mayoría de la población para construir un complejo de cine, bar, sala de juegos, baile, biblioteca, etc. Las actividades deportivas, a veces, entran dentro de estos mismos casales, otras son independientes en asociaciones propias de fútbol, baloncesto, piscinas, etc. Y es frecuente que haya asociaciones culturales para coros, teatro, conferencias, etc.

Se podría, pues, resumir todas estas posibilidades de asociación en el campo dentro de los siguientes bloques:

A) Políticas: en este grupo estarán, en primer lugar, el municipio, y luego esa asociación política del campo sobre la que nos extenderemos un poco.

B) Profesionales, abarcando todas las actividades gremiales o sindicales.

C) Económicas, entre las que destacarán las cooperativas y todas las actividades en que haya asociación para acometer empresas de tipo económico colectivamente.

D) Sociales: vasto grupo donde están las recreativas, culturales, deportivas, religiosas, etc.

Conviene ampliar un poco el concepto de una asociación política del "Campo Entero". Esta debiera ser una asociación con vocación parlamentaria y de diálogo con la Administración. Debe agrupar al campo entero, es decir, no sólo a los agricultores, sino también a todas las actividades de los pueblos: maestros, artesanos, médicos, industriales rurales, comerciantes rurales, abogados, juristas, intelectuales, campesinos, etc. En realidad, es una asociación que debiera formarse para defender la civilización campesina del despiadado ataque que le inflige la civilización urbana. Debiera ser una asociación con su propia doctrina, prescindiendo de todas las ideologías de partidos en curso, que siempre son de origen urbano, basando la doctrina en los valores de la civilización campesina, en la idea de la "casa", del arraigo, de la permanencia por razonamientos de realismo total, capaz de considerar el equilibrio de lo espiritual y lo material que es esencia humana, razonando por caminos de simple sentido común sin altas lucubraciones filosóficas, reivindicando el papel de ser base de la patria y de la nación, de la patria por estar cercano a su más vital patrimonio que es el territorio y de la nación, por ser siempre el estamento más fértil en vidas de las que se han alimentado todos los desarrollos industriales y urbanos que hemos conocido. A esta asociación cabe asignarle una importancia relevante ya que una gran parte de la errónea actuación seguida con el campo sólo se puede subsanar en las Cortes y rectificando las

Leyes, así como poniendo coto a los abusos de la Administración, que en el campo ha obrado a sus anchas sin la menor oposición. La bandera ha de ser la restauración del campo. El campo a través de muchas reformas ha sido destruido y arruinado en buena parte; sus estructuras naturales han sido substituidas por prótesis estatales pocas veces eficaces, su derecho propio antaño vivo en los Fueros ha sido paralizado, dictado desde arriba. Restauración no de los moldes medievales ciertamente, pero restauración de una salud física y moral perdidas en las reformas. Restauración de la posibilidad de una evolución del campo desde dentro del campo para bien general en la línea que mencionaba el General Primo de Rivera en su prólogo al Curso de Ciudadanía celebrado en Toledo en marzo del año 1929.

Esta asociación política del campo es la que puede restaurar municipios sanos y eficaces, legislaciones tributarias ordenadas, cuerpos intermedios vigorosos y actuantes. Es la que ha de formar el frente político campesino.

Del mismo modo el campo deberá tratar de formar un frente económico que le permita liberarse de la servidumbre actual a la Gran Ciudad. Pero el frente político es previo, porque de él depende la posibilidad del frente económico.

A este frente económico corresponderá un frente profesional, el maestro, el médico, el mecánico rural hablará de su inferioridad frente al colega ciudadano.

Y de estos frentes surgirá, como resultado, un frente cultural y social que será el defensor de que esta civilización campesina hoy agonizante en la convicción de que esta civilización es la única capaz de volver a informar en el sentido común la civilización general de toda la nación.